



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## Resolución Gerencial N° 134-2023-MPC-M/GM

Macusani, 19 de abril de 2023.

### VISTOS:

El acuerdo del concejo municipal, sobre informe de transferencia de gestión e informe sobre los 100 días de gestión municipal;

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, estando sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, en sesión de concejo municipal, de fecha 13 de abril de 2023, se ha aprobado informar a la población sobre la transferencia de gestión municipal; asimismo, informar al pueblo de Carabaya sobre los cien (100) días de gestión municipal, para el día sábado 29 de abril del año en curso, a partir de las 9:00am en el Salón Multiusos de la entidad; bajo este contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado en el mencionado concejo municipal, resulta necesario designar responsables para las distintas acciones durante el día de la actividad;

De conformidad a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°014- 2023-MPC-M/A, de fecha 12 de enero de 2023, y en el marco de las funciones y competencias descritas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

### SE RESUELVE:

Artículo 1º. – CONFORMAR las comisiones respectivas para el informe de transferencia de gestión municipal e informe de los cien (100) días de gestión municipal, para el día sábado 29 de abril del año en curso, en el Local del Salon de Multiusos de la Entidad, las mismas que estarán integrados conforme al siguiente detalle:

Nº	COMISIONES	RESPONSABLES
001	Difusión y Equipos	Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Tecnologías de Información
002	Local y Limpieza	Oficina de Patrimonio y el Personal de Limpieza del Palacio Municipal
003	Elaboración y Distribución de Oficios	Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Protección de Grupos en Riesgo
004	Puerta y Seguridad	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
005	Distribución de Refrigerios	Gerencia de Desarrollo Social

Artículo 2º. – DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, tener en consideración a los servidores que apoyen en el día de la actividad señalada en el artículo 1º de la presente resolución, a fin de compensar sus días de descanso en fechas próximas, previa coordinación con los servidores implicados.

Artículo 3º. – ENCARGAR a las Comisiones designadas mediante la presente, adoptar las medidas correspondientes del caso a efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 4º. – DISPONER, la notificación de la presente Resolución a las comisiones designadas en el artículo 1º de la presente disposición, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a las unidades orgánicas y/o áreas técnicas de la Municipalidad Provincial de Carabaya- Macusani, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido del presente acto resolutorio para su cumplimiento y fines respectivos.

Artículo 5º. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARABAYA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA



Bari Leoncio Huamán Condori  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI: 01705195